



Asociación de Universidades Públicas del Paraguay
A.U.P.P.

RESOLUCION N° 01 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO UNIVERSITARIO EL: *IX CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL – AIDIS* Y EL: *X CONGRESO PARAGUAYO DE INGENIERÍA SANITARIA AMBIENTAL*, CON EL LEMA: *“RETOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL CONO SUR, EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DEL AGUA, DEL SANEAMIENTO Y DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS”*, A REALIZARSE DEL 30 DE AGOSTO AL 1 DE SETIEMBRE DE 2017.-

Asunción, 07 de julio de 2017.-

Vista:

La Nota remitida por la Ing. HAYDÉE AGUADÉ, Vicepresidente de la IV Región de AIDIS y el Ing. Francisco Martínez Amarrilla, Presidente de AIDIS Paraguay, de fecha 19 de junio de 2018, y:-

Considerando:

Que, en la citada Nota, se pone a conocimiento de la AUPP, la organización del *IX CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL – AIDIS*, y el *X CONGRESO PARAGUAYO DE INGENIERÍA SANITARIA AMBIENTAL*, con el Lema *“Retos de la Agenda 2030 para el Cono Sur, Eficiencia en la Gestión del Agua, del Saneamiento y de los Residuos Sólidos”*, a realizarse del 30 de agosto al 1 de setiembre de 2017, en el Hotel Excélsior, en la ciudad de Asunción, Paraguay.-

Que, en los citados actos, se debatirán temas muy importantes en el área de las ciencias ambientales, con la participación de especialistas, investigadores, docentes, estudiantes y profesionales de organismos públicos y privados de varios países de Sudamérica, en tal sentido, en la nota se solicita que la AUPP, declare de Interés Académico Universitario, dichos eventos, además de su amplia difusión al interior de la Universidades que integran la Asociación, para la participación y presentación de trabajos de investigación en el área.-

Que, el Estatuto de la AUPP, dispone en su Art. 4: La Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP) está concebida como una Entidad que tiene como finalidad el fortalecimiento del Sistema Universitario y promover una relación constructiva entre el Estado y las Universidades Públicas en el marco de la Constitución Nacional y las Leyes que regulan la educación nacional en todos sus niveles y entre los organismos internacionales especializados en materia educativa, para el servicio de la sociedad.-

Que, asimismo, el Estatuto de la AUPP, dispone en su Art. 5: Son sus objetivos: inc. c) Promover la generación de ideas y propuestas para el fortalecimiento del sistema educativo y los planes de desarrollo nacional con miras a la integración regional (MERCOSUR) y Latinoamericana; inc. g) Promover el diseño y ejecución de las investigaciones científicas y tecnológicas con el apoyo del Gobierno, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) Empresas y/o Agencias de Cooperación Internacional; inc. j) Mantener relaciones de intercambio y cooperación con organizaciones y/o redes de instituciones similares a nivel nacional e internacional.-

Que, el Art. 27° del Estatuto establece: *“El Presidente tiene como función presidir y dirigir las reuniones y actividades del Consejo Directivo, firmar (...) las Resoluciones y las correspondencias y representar oficialmente a la Asociación (...)”*.-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y las disposiciones contenidas en el Estatuto: la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay – AUPP.-

RESUELVE:

Art. 1. DECLARAR de Interés Académico Universitario el *IX CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL – AIDIS*, y el *X CONGRESO PARAGUAYO DE INGENIERÍA SANITARIA AMBIENTAL*, con el Lema *“Retos de la Agenda 2030 para el Cono Sur, Eficiencia en la Gestión del Agua, del Saneamiento y de los Residuos Sólidos”*, a realizarse del 30 de agosto al 1 de setiembre de 2017, en el Hotel Excélsior, de la ciudad de Asunción, Paraguay.-

Art. 2. RECOMENDAR a los Señores Rectores de las Universidades Nacionales, difundir los citados eventos, al interior de sus respectivas comunidades educativas, a efectos de que: docentes, alumnos e investigadores, participen activamente en tan importantes Actos.-

Art. 3. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Prof. Sr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Presidente